**ACTA NÚMERO: 54/2018.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 52/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2602/2018, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2553, de fecha veintidós de octubre de año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/538/2018, de fecha seis de noviembre del presente año, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha treinta y uno de octubre del presente año, signado por el Juez Primero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 100/CJET/CVV/2018, de fecha veintisiete de octubre del año en curso, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/146/2018, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, signado por la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

  ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO II/54/2018. Aprobación del acta número 52/2018.- - - - - - - - - - - - - - - - -** *En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 52/2018, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/54/2018. Oficio número 2602/2018, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 2602/2018, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, mediante el cual se comunica a este cuerpo colegiado la aprobación de la modificación de metas del Programa Operativo Anual correspondiente al trimestre octubre – diciembre del año dos mil dieciocho, solicitada al Pleno del Tribunal Superior de Justicia mediante acuerdo* ***IV/51/2018*** *de este consejo, en atención al oficio número 1062/C/2018, del Contralor del Poder Judicial del Estado; en consecuencia, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, remítase copia certificada del oficio de cuenta al Contralor del Poder Judicial, para el seguimiento respectivo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/54/2018. Oficio número 2553, de fecha veintidós de octubre de año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia. -** Dada cuenta con el oficio número 2553, de fecha veintidós de octubre de año en curso, *con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XIV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza la inclusión y registro en el Libro Único de Peritos Auxiliares en la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Licenciado en Psicología Jesús Tlapale Bernal, como perito en la materia de Psicología. Con el reenvío del expedientillo que se adjuntó al oficio de cuenta, comuníquese esta determinación al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/54/2018. Oficio número TES/538/2018, de fecha seis de noviembre del presente año, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el oficio número TES/538/2018, de fecha seis de noviembre del presente año, así como el similar TES/485/2018, signado también por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, los cuales guardan relación con los acuerdos XI/32/2018…2, V/35/2018 y IX/35/2018, al respecto este cuerpo colegiado toma conocimiento de los trabajos que ha realizado el personal del área de tesorería encargado de la depuración del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial, lo que será retomada en el punto IX de esta sesión por de igual forma, tener relación. Ahora bien, con la finalidad de atender la petición plasmada en el oficio TES/485/2018 de cuenta, en el sentido de que se instruya al personal de los juzgados que corresponda, para que proporcione la información que resulta necesaria para identificar los recursos del Fondo Ajeno, que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables pudiera encontrarse en el supuesto de haber prescrito el derecho para su devolución, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69, 101, 101 Bis, fracción IV, 104 y 106, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial para que en coordinación con la Comisión de Administración de este consejo, realicen con el personal de los juzgados que corresponda, las acciones necesarias para obtener la información que se requiera para la identificación de los recursos del Fondo Ajeno, hecho que sea, dar cuenta a este órgano administrativo con el resultado*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/54/2018.** **Escrito de fecha treinta y uno de octubre del presente año, signado por el Juez Primero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha treinta y uno de octubre del presente año, signado por el Juez Primero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, mediante el cual solicita licencia hasta por seis años sin goce de sueldo, en el cargo que actualmente desempeña;* *en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 84, párrafo tercero, a contrario sensu, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, 61, 65, 68 fracción I, 93 y 94 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina otorgar al Licenciado Rodolfo Montealegre Luna, la licencia solicitada* ***únicamente*** *por el término de seis meses , a partir del quince de noviembre del año dos mil dieciocho; ahora bien, tomando en consideración que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Extraordinaria de fecha tres de diciembre del año dos mil catorce, designó al Licenciado Rodolfo Montealegre Luna, como Juez de Control y de Juicio Oral del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio por el término de seis años contados a partir del treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce y hasta el treinta de diciembre del año dos mil veinte, con la finalidad de salvaguardar sus derechos laborales adquiridos, a partir del quince de noviembre del año que transcurre se interrumpirá dicho término, por lo que a esa fecha le faltarían del referido nombramiento, dos años, un mes y quince días, para efectos de su evaluación, luego entonces, dicho término se computará al día siguiente de que concluya la licencia otorgada, salvo determinación en otro sentido por este consejo. Comuníquese esta determinación al peticionario, al Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, para su debido conocimiento, y a la administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como la de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado para que el Juez de Control y de Juicio Oral en mención, sea cubierto por razón de turno en las actividades que tenga previstas por motivo de su función, hasta en tanto, este consejo designe a alguien más para que sustituya a dicho servidor público durante el término de la licencia otorgada; de igual forma, comuníquese esta determinación a las demás áreas del Poder Judicial del Estado que deban conocer de la misma****.***

*Por cuanto hace a la solicitud plasmada en el segundo párrafo del oficio de cuenta, dígasele al peticionario, que una vez que se proponga tal designación a este cuerpo colegiado, se acordara lo procedente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO VII/54/2018. Oficio número 100/CJET/CVV/2018, de fecha veintisiete de octubre del año en curso, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el oficio número 100/CJET/CVV/2018, de fecha veintisiete de octubre del año en curso, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 10 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se autoriza el pago de la cantidad de $3,024.51 (tres mil veinticuatro pesos 51/100 M.N.), respecto del gasto médico mencionado en el oficio de cuenta, previa comprobación en el área de Tesorería del Poder Judicial. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita para los efectos administrativos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE DE VOTOS. -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/54/2018. Oficio número JURTSJ/146/2018, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, signado por la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/146/2018, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, así como del convenio fuera de juicio número 455/2018, de los del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, respecto de la terminación de la relación laboral del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, con el servidor público Alberto Copto Barrón, mecanógrafo adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, agregar el convenio en cuestión al expediente personal de dicho servidor público, para los efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/54/2018.** DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones siguientes:

1. Con motivo de la licencia médica número 4630, otorgada a favor de la Jueza de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, se determina autorizar al Licenciado José Ynés Reyes Gutiérrez Paredes, para suplir la ausencia temporal de la Titular del Juzgado de su adscripción, por el término que dure la licencia de referencia, con las mismas atribuciones y obligaciones que su titular. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Oficio número 1005/2018-II, de fecha cinco de noviembre del año en curso, signado por el Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual hace del conocimiento que el Licenciado Rodolfo Modesto Tlahuitzo Báez, se adscribe a la ponencia dos de esa sala como secretario proyectista a partir del cinco de noviembre, con su misma categoría y sueldo, lo anterior en seguimiento al acuerdo **XI/52/2018…**3, de lo que este cuerpo colegiado toma conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Vencimiento de contratos e interinatos.
4. Licenciada Ariadna Juárez Flores, Oficial de Partes del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, vence interinato el catorce de noviembre del año en curso, se determina ampliarlo en los mismos términos, por tres meses. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - -
5. Licenciada Irma Leticia Alanís Hernández, Diligenciaria del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, vence interinato el quince de noviembre del año en curso, se determina ampliarlo en los mismos términos, por tres meses. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -
6. Licenciada Yaremi Torres Diaz, Analista adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, vence contrato el quince de noviembre del año en curso, se determina ampliar su contratación en los mismos términos por seis meses. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - -
7. Licenciada Vianey Estrada Vera, Analista, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, vence su contrato el veinte de noviembre del año en curso, se determina ampliar su contratación en los mismos términos por seis meses. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - -
8. En atención al oficio número IEJ/405/2018, de fecha cinco de noviembre del año en curso, signado por la Doctora Rosalba Velázquez Peñarrieta, se determina readscribir con su misma categoría y sueldo a la Licenciada en Informática Administrativa Judith Márquez Pérez, al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, a partir del quince de noviembre del año en curso y hasta nuevas instrucciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Por las necesidades del servicio, se determina adscribir a la Licenciada Jean Marié José Osnaya Freyre, al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, como analista (nivel 06), por el término de tres meses a partir del doce de noviembre del año en curso. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Con la finalidad de unificar al personal que se encuentra adscrito con los consejeros de la judicatura respecto de la categoría y sueldo, se determina otorgar un nivel más a los servidores públicos L.A.E. MARIELA TORRES VALDÉS y JESÚS EMMANUEL VELÁZQUEZ GARCÍA, para quedar con el nivel cinco (05), partir del dieciséis de noviembre del año en curso. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -
11. Con la finalidad de cubrir la vacante que dejó la Licenciada Antonia Ruiz Báez, se determina readscribir a la Licenciada Rufina Morales Cadena, como Secretaria de Acuerdos al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez, con el nivel que le corresponde (10), a partir del dieciséis de noviembre del año en curso y hasta nuevas instrucciones; reservando la designación para el espacio que deja esta servidora pública, hasta en tanto se haga una revisión a la plantilla de personal. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. *En atención a la propuesta de la Licenciada Rebeca Xicohténcatl Corona, Magistrada de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia Para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, respecto a la designación del Master en Derecho Ricardo Rodolfo Trejo Ortiz, como Secretario proyectista, para que ocupe el lugar que dejó la Licenciada María Cristina Herrera Reyes, en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley Orgánica en cita, se acepta dicha propuesta; en consecuencia se adscribe al profesionista en mención como Secretario proyectista de Sala, adscrito a la primera ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia Para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, por el término de tres meses, a partir del dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, bajo el régimen de honorarios. VOTACIÒN NOMINAL: Consejera Martha Zenteno Ramírez: a favor de la propuesta; Consejera Leticia Caballero Muñoz: a favor de la propuesta; Consejero Álvaro García Moreno: a favor de la propuesta; Consejera Mildred Murbartián Aguilar: en contra de la propuesta por no cumplir con los requisitos; Magistrado Presidente: a favor de la propuesta.* APROBADO POR MAYORÌA DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. *En seguimiento al acuerdo* ***IV/45/2018,*** *respecto a la estructura orgánica, con relación al nuevo sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Poder Judicial, se determina readscribir de la manera siguiente:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONTRALORÍAAUTORIDAD INVESTIGADORA | COMISIÓN DE DISCIPLINAAUTORIDAD SUBSTANCIADORA | AUTORIDAD RESOLUTORAAUTORIDAD RESOLUTORIA |
| SECRETARIO DE ACUERDOS (NIVEL 10)**LIC. JOEL MENESES LIMA** | SECRETARIO DE ACUERDOS (NIVEL 10)**LIC. JULIO RAÚL GARCÍA RUIZ** | PROYECTISTAPENDIENTE |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO (NIVEL 5), EN FUNCIONES DE DILIGENCIARIO**LIC. JOSÉ ANTONIO CERVANTES FLORES** | PROYECTISTA(NIVEL 9)**MARÍA DEL ROCÍO LÓPEZ LUNA** |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO PENDIENTE | DILIGENCIRIO(A)NIVEL (7)**LIC. ALINE AVILES SANDOVAL** |
|  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO**JESSICA PICAZO LEÓN**CON SU MISMA CATEGORÍA Y SUELDO |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO**MATILDE JIMENEZ CABRERA**CON SU MISMA CATEGORÍA Y SUELDO |

Readscripciones que surtirán efectos a partir del nueve de noviembre del año en curso, en sus términos y hasta nuevas instrucciones, a excepción del Licenciado José Antonio Cervantes Flores, quien comenzará a partir del dieciséis del mismo mes y año. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las catorce horas del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |